



## **NOTA INFORMATIVA**

A todos los/as candidatos/as admitidos/as en el proceso de selección, se comunica que desde la publicación de la presente nota, se abre un plazo de cinco días naturales para la presentación de méritos conforme a lo establecido en las Bases Generales Tercera apartado 3.2, en la dirección de correo [procesoselectivo@acosol.es](mailto:procesoselectivo@acosol.es).

Se recuerda lo estipulado en las Bases Generales Tercera, apartado 3.2: “Los documentos que conforman los méritos deberán ir debidamente **numerados y ordenados en dos apartados (formación, por un lado, y experiencia por otro)**, con un **índice de los documentos que contiene**.”

**Se deberán aportar en dos únicos documentos (comprimidos o no), separado por un lado el archivo de experiencia, y por otro, el de formación.**